Becerril, 6 de mayo de 2025

Señores

ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS INVIAS - CESAR

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector de Vías Regionales **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS INVIAS -CESAR**
BOGOTA

DIANA CAROLINA BECERRA NIÑO
Profesional universitario
SUBDIRECCIONES VÍAS REGIONALES -GR2

Referencia 1: Convenio No. **2285-2023** Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de la vía Socomba-Pitalito municipio de Becerril departamento del Cesar

Referencia 2: Contrato de obra NO. 149 DE 2023 "Mejoramiento de la vía que comunica las veredas Socomba y Pitalito en el municipio de Becerril en el Departamento del Cesar".

Referencia 3: Contrato de interventoría N°5025-2023 "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias en el municipio de Becerril por el programa CONECTAR TERRITORIOS en el Departamento del Cesar"

Asunto: Solicitud de prórroga del convenio No. 2285-2023

Respetada ingeniera:

Por medio de la presente, en mi calidad de supervisora del contrato de obra en referencia, me permito solicitar de manera formal a dicha entidad a la cual usted representa, el trámite y posterior suscripción de la prórroga del convenio 2285-2023 por un término de 108 días calendarios a partir del 14 de junio de 2025, hasta el 30 de septiembre de 2025, en virtud de que a la fecha CORPOCESAR no ha otorgado los permisos de ocupación de cauce, aduciendo que primero procede lo relacionado con la Consulta Previa que debe expedir el Ministerio del Interior y en sentido se imposibilita la construcción de las obras hidráulicas contempladas en el alcance del proyecto.

De igual manera, se informa que el municipio de Becerril radicó el día 4 de marzo del presente ante el Ministerio del Interior los

documentos para el trámite de la Consulta Previa, cuya respuesta contempla una duración de treinta (30) días hábiles. En ese sentido, el día seis (6) de abril se pronunció el Ministerio mediante oficio electrónico enviado al correo alcaldia@becerril-cesar.gov.co, en el cual solicita información adicional para continuar con el trámite pertinente, para lo cual el municipio en trabajo conjunto con el contratista de obra e interventor, adelantan las labores necesarias para contar con la información que requiere el Ministerio, la cual se estará radicando nuevamente en el transcurso de esta semana.

Se debe tener en cuenta que la respuesta del Ministerio a la nueva radicación de la solicitud de Consulta Previa, contempla un tiempo de 30 días calendarios. Una vez se surta el trámite con esta Entidad, CORPOCESAR deberá proceder con el trámite de Ocupación del Cauce para el cual tardará un tiempo adicional.

La solicitud se presenta con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del convenio y la meta física del contrato derivado.

Es importante mencionar que la última actuación administrativa del contrato de obra corresponde a la prórroga N° 02 al acta de suspensión N° 01 por 45 días suscrita el 21 de marzo de 2025 con fecha de terminación el 5 de mayo de 2025 y fecha de finalización del contrato de obra el 14 de junio de 2025.

En ese sentido y de forma paralela, INVIAS debe adelantar los trámites pertinentes para elaborar y suscribir las prórrogas a la suspensión del contrato de interventoría 5025-2023 en los términos y plazos establecidos para el contrato de obra.

Agradezco de antemano su colaboración y atención.

Sin otro particular

Atentamente,

YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO
Secretaria de Obras Públicas

Proyectó: Luis Martínez Melo
Contratista asesoría Secretaria Obras Públicas

.